

RESUMEN DE AUDITORÍA SOBRE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2017

GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO ECONÓMICO

Energía

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

Revisión de Obras y Servicios para los Proyectos de Mantenimiento de la Capacidad de Producción; Rehabilitación y Puesta en Operación de Plantas y Diversos Contratos Celebrados por la Subdirección de Proyectos de Pemex Transformación Industrial, en la Refinería de Cadereyta, Nuevo León

ENTE AUDITADO

Pemex Transformación Industrial

NÚMERO DE AUDITORÍA 509-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Pemex Transformación Industrial

¿QUÉ AUDITAMOS?

Los procedimientos de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y el pago.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Este programa de inversión consiste en la rehabilitación y reacondicionamiento de plantas de proceso, turbogeneradores, tanques, calderas, torres de enfriamiento, racks, drenajes, circuitos y tableros eléctricos, calentadores, red de contra incendio, adquisiciones de equipos y materiales necesarios para llevar a cabo los procesos en la producción, sustitución de equipos y mejoramiento al proceso de destilados, tratamientos, conversiones, acordes con los objetivos estratégicos del plan de negocios de Pemex-Refinación.

CONCLUSIONES DE LA ASF

El programa responde a la necesidad de restablecer la integridad mecánica y la disponibilidad operacional para obtener las condiciones originales de diseño de operación de las plantas de proceso, así como de los equipos, sistemas auxiliares de proceso y periféricos, sustituir aquellos equipos que ya cumplieron su vida útil, otorgar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades operativas y de seguridad, rehabilitar los tanques de almacenamiento y distribución, realizar las adquisiciones para ejecutar los procesos de producción, sin incrementar la capacidad operativa ni alterar la tecnología de las plantas de proceso y equipo, para así tener la capacidad de respuesta a los programas de producción, ventas y cumplir las normas de seguridad y protección ambiental los requerimientos del Sistema de Seguridad y Protección Ambiental; de este programa se revisaron tres contratos para la realización de la obra, servicios y adquisiciones para la rehabilitación y puesta en operación de las plantas hidrodesulfuradora de naftas U-400-1, de la reformadora de naftas U-500-1 y de Azufre 3, a la fecha de la revisión (agosto de 2018) las plantas se encontraban en operación y los contratos estaban en proceso de finiquito.

La revisión a los distintos contratos formalizados en el ejercicio 2017, permitió determinar que la entidad fiscalizada en dos de ellos no aplicó las penas convencionales a que se hicieron acreedores los contratistas por el atraso en la ejecución de los trabajos; en el aspecto normativo se observó que la entidad fiscalizada no exigió a la contratista la entrega de la carta de crédito stand-by que se requiere para garantizar el anticipo y como condición para emitir la orden de proceder que es el inicio de los trabajos.

En total, esta auditoría arrojó 12 observaciones, las cuales 8 fueron solventadas a través de documentación aportada por la entidad fiscalizada y las 4 restantes generaron: 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 3 Pliegos de Observaciones.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo seleccionado	726,754.2	
Muestra auditada	363,911.2	
Representatividad de la muestra		50.1
Monto observado	51,163.5	
Recuperaciones obtenidas*	266.8	

*En el transcurso de la revisión